



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 103 -2010-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, **25 OCT. 2010**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2.1.1 del Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG, conforma dentro de su estructura orgánica a la Dirección Ejecutiva, como el Órgano de mayor jerarquía ejecutiva y administrativa del Programa;

Que, a través de Resolución Directoral Ejecutiva Nº 052-2009-AG-AGRO RURAL-DE, se designó a la Abogada María Teresa Canevaro Bocanegra, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0673-2010-AG, se autoriza el viaje del Arq. Rodolfo Luis Beltrán Bravo, Director Ejecutivo del Programa, para participar como Expositor en el Taller Internacional “**Jóvenes: Protagonistas del desarrollo en los territorios rurales**” a realizarse los días 27, 28 y 29 de Octubre del 2010 en la ciudad de Bogotá – Colombia;

Que, resulta necesario encargar el Despacho de la Dirección Ejecutiva del Programa, en tanto dure la ausencia del titular;

Por los fundamentos expuestos, y en aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar, a la Abogada María Teresa Canevaro Bocanegra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, las funciones de Director Ejecutivo los días 27, 28 y 29 de Octubre de 2010, las mismas que se adicionan a las propias del cargo funcional.

Regístrese y Comuníquese.

